



Ilustre Municipalidad de Lota

LOTA, 19 de Julio de 2018.-

DECRETO N°1339.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio Aprueba Contrato N°2258 de 27 de Diciembre de 2017, de Obra "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL EL BLANCO, LOTA".-

b) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, Comisión de recepción provisional en la OBRA "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL EL BLANCO, LOTA". A los Funcionarios:

- DIRECTORA DE OBRAS EN EJERCICIO
- MARTA ZAPATA PARRA, Profesional, Grado 9° EMR, DOM.
- JUAN CARLOS SUAZO, Técnico, Grado 14° EMR, DOM

2.- Establécese que el desempeño de la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/JAUS/art.-

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección Obras Municipales
- Archivo.-
- Pág. Web.-